

**Acta N° 17/2017** – En la ciudad de San Carlos a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Luis Altez y señor Miguel Cháves

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales, Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

**La Sesión da comienzo a la hora 09:00**

#### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta N° 16 para su posterior aprobación.
- Copia de Resolución N° 03207/2017 del Sr. Intendente en referencia al Programa Jornales Solidarios 2017.
- Copia de expedientes de la Junta Departamental para su conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:
  - 2016-88-02-00879 Edil Sr. Alexandro Infante asunto: "Planteamiento referido a problemática en el tránsito en Ruta 10 en zona de El Chorro y Balneario Buenos Aires"

#### **Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:**

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Realiza puntualizaciones referente al expediente para el Llamado a Licitación correspondiente a la ampliación del cementerio, expresa que posiblemente la cantidad de nichos que se construyan no sean suficientes para la demanda de la ciudad. La intención es comenzar las obras en el correr de este año.
- Continúan los trabajos con tosca en la zona balnearia.
- El presupuesto cuenta con una asignación para este año de \$ 16.000.000 en el rubro inversiones para el tema vial y pluvial, por tal motivo se está trabajando en el elaboración de dos licitaciones abreviadas. Las debilidades más grandes de este Municipio son las calles y las luminarias.
- Se avanza en los trabajos de construcción de los dos galpones en Sectorial 2.

- Han iniciado las inscripciones para los Jornales Solidarios, tanto en San Carlos como en la Oficina de la costa, se va a implementar que un día se realice en el Balneario Buenos Aires; se inscribe hasta el 19 de mayo, el 24 de mayo se realiza el sorteo e iniciarían a trabajar el 01 de junio.
- El día 23 de mayo se realizará el lanzamiento de la segunda etapa del Proyecto Construyendo Juntos Parque Quinta Medina, participarán los responsables del Equipo Multidisciplinario del CURE.

En virtud de lo expuesto se dispone realizar la Sesión Ordinaria del día 23 de mayo en las instalaciones del Parque Quinta de Medina a la hora 08:30.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales. Desarrolla los siguientes puntos:

- El día 20 de mayo se realizará el Torneo Regional del Este de Atletismo, sub 14, sub 16 y mayores, participarán los atletas Deborah Rodríguez y Andrés Silva. Entre las 12:00 y las 13:30 corren los mayores y es una fecha oficial de la Confederación Atlética del Uruguay.

El Director de la Unidad de Deportes y Juventud pone en conocimiento y entrega copia al Cuerpo de Concejales sobre el Reglamento para el proceso de Presupuesto Participativo Joven. El mismo se aprueba por unanimidad así como el Llamado para el Presupuesto Participativo Joven de acuerdo al cronograma previsto en el citado reglamento.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez. Desarrolla los siguientes puntos:

- Se mantuvo reunión con la Escuela Nacional del SODRE participaron la Coordinadora Nacional de Arte Lírico y Coordinador Nacional de la Escuela de Formación a fin de realizar un convenio, se está trabajando en los requisitos y la concreción del mismo, la idea es que en el segundo semestre se instale en el Municipio de San Carlos la Escuela de Arte Lírico.

- Realiza su informe el Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Desarrolla los siguientes puntos:

- Los trabajos realizados por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales han sido muy efectivos en la zona.
- Continúa el relevamiento de focos que permanecen prendidos durante el día.
- Se han inscripto 19 personas para los Jornales Solidarios en la Oficina Desconcentrada.

La Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa que la Comisión de Balneario Buenos Aires realizó un beneficio para solventar gastos de agua y luz de la casa donde funciona el Comunal.

#### **Lectura y aprobación de Actas anteriores:**

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 16/2017 la que es aprobada por unanimidad.

### Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2017-88-01-08254

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: llamado a lic. pública para ampliación de necrópolis de la ciudad de San Carlos

Se resuelve otorgar el visto bueno para la realización de un llamado a Licitación Pública y la Memoria Descriptiva, cuyo objeto sería: "Ampliación del Cementerio de la Ciudad de San Carlos".

Siendo la hora 09:55 se retira la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y como Concejal el Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente 2017-88-01-08051

Gestionante: Párroco Parroquia San Pío X

Tema: solicita colaboración con pintura y mano de obra

Se resuelve colaborar con 40 (cuarenta) litros de pintura con la Parroquia San Pío X y la Inmaculada Concepción destinada al acondicionamiento de la Capilla "San José" ubicada en Barrio Asturias. Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar de lo aquí dispuesto informando que no es posible colaborar con mano de obra ni con andamios ya que los mismos se encuentran afectados a tareas de pintura en instalaciones de Cedemcar.

Documento: Formulario de Consulta 18406

Tema: solicita autorización para colocar carro de venta ambulante de pancho.

Este Concejo dispone: Autorizar a la gestionante por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, a instalar venta ambulante de panchos en calle 32 esquina 49 de Balneario Buenos Aires.

Documento: Expediente 2017-88-01-06302

Asunto: Información sobre Carnaval 2017 realizado en Teatro de Verano Cayetano Silva

Visto, tomado conocimiento en Sesión de fecha 16 de mayo el Cuerpo de Concejales de la solicitud realizada. Considerando el informe del Dr. Guillermo Ahlers en actuación N° 2 de estos obrados y lo manifestado por la Dra. Daniela Trotta en actuación N° 3, se dispone remitir el presente a la Oficina de Secretaría a fin de que a través de las direcciones de correo [foi+request-482-c4611dbc@quesabes.org](mailto:foi+request-482-c4611dbc@quesabes.org) y [contacto@datauy.org](mailto:contacto@datauy.org) le informen al gestionante que lo solicitado consta en Acta N°10 anexo 2 de fecha 28 de marzo de 2017, la que es de acceso público.

No obstante se deja constancia que el solicitante deberá cumplir con los requisitos mínimos que establece la Ley 18381 (artículo 13), proporcionando nombre, número de cédula de identidad y domicilio asimismo se entiende que el interesado debe suscribir la solicitud, previo al dictado del acto administrativo por el cual se le brinde la información petitionada.

- Siendo la hora 10:10 ingresa el funcionario Hebert Corbo a fin de informar sobre la realización de dos fiestas sin autorización, expresa que se procedió a notificar de que no podían realizar la actividad. Informa asimismo que no se registraron ruidos molestos. Se retira de Sala siendo la hora 10:20.

**Concejal Dra. Marie Claire Millán manifiesta:** En referencia la expediente 2017-88-01-06302 “Quiero dejar constancia en el acta sobre este tema, no con el pedido de informe sino por el doble criterio de la Dirección General de Jurídica respecto a su respuesta sobre las solicitudes de acceso a la información, porque mientras en este expediente informan que se debe otorgar acceso a la información porque la información es de acceso público, por otro lado ante las solicitudes de acceso a la información formulada por dos ciudadanos que además son Ediles, niega la información diciendo que no tienen legitimación para pedirla violentando claramente la Ley de Acceso a la Información que establece que cualquier ciudadano puede solicitar información a cualquier organismo del estado. Entonces lo que interesa que quede en el acta es el doble criterio de la Dirección General de Jurídica.”

Documento: Expediente 2017-88-01-08770

Gestionante: Revista 100% Interés Público

Asunto: renovación pauta publicitaria

Se resuelve autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la renovación de la pauta publicitaria con la revista “100% Interés Público” por la suma de \$7.700 (pesos uruguayos siete mil setecientos) mensuales a partir del mes de agosto y hasta finalizar el presente año en las mismas condiciones que hasta ahora.

Documento: expediente 2016-88-01-10259

Gestionante: Oficina de Higiene

Asunto: clausura quiosco Milenium ruta 10 y calle Lobos

Se resuelve disponer la clausura del local comercial ubicado en Ruta 10 y calle Lobos de Punta de Piedra padrón 3018 de la manzana 58 de Balneario El Chorro, que fuera habilitado como quiosco.

El comercio deberá permanecer cerrado definitivamente, toda actividad será considerada desacato y será pasible de las acciones legales correspondientes.

**Otorgar un plazo de 10 días para proceder a desafectar totalmente el espacio público.**

Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar y dar cumplimiento con lo dispuesto, acompañado por la fuerza pública si fuera necesario.

Cumplido el plazo y si las construcciones continúan en espacio público siga el presente a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de proceder al retiro con personal municipal, tomando recaudos fotográficos de todo lo que acontezca y procurando la entrega del material a los responsables, en caso de no ser posible guárdese los mismos en lugar seguro en depósitos de la Unidad.

Documento: Formulario de Consulta 18352

Tema: solicita anexar venta de hamburguesas, al permiso existente

Este Concejo dispone: 1.- Autorizar al gestionante por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, a anexar venta de hamburguesas, al permiso existente en la calle Avenida Rodó entre Agustín Abreu y Carapé de esta ciudad.

---

**Temas incorporados en Sesión**

**Sr. Hugo Martínez Icardi**

- Expresa que la valla de contención solicitada por la Escuela de Educación Artística N° 90 y aprobada por el Concejo aún no ha sido colocada, únicamente colocaron la del Caif ubicado al lado. Solicita la posibilidad de que se realice la intervención gestionada.

**Se dispone remitir memorando a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de que tome conocimiento y realice la intervención pertinente.**

- Manifiesta al Concejo que en virtud de que la Escuela Agraria de San Carlos cumple ochenta años en el mes de diciembre sería importante realizar algún reconocimiento especial en conmemoración de su aniversario con la entrega de una plaqueta y la celebración de una Sesión Ordinaria en sus instalaciones proponiendo el mes de octubre a tales efectos.

**Se aprueba por unanimidad la propuesta, acordando definir fecha más próximo al mes de referencia.**

Siendo la hora 10:40 ingresa la señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, retoma la banca como Concejal el Mtro. José Luis Curbelo, se retira señor Miguel Cháves. .

- Alcaldesa Prof. Alba Rijo García propone al Concejo realizar una Sesión Solemne el día 08 de agosto de 2017 en Pueblo Edén en el marco del centenario del lugar.

Se aprueba por unanimidad lo propuesto y se dispone comunicar de lo dispuesto a la Comisión de Vecinos del lugar, a conocimiento del señor Intendente y a la Junta Departamental.

---

**Siendo la hora 10:45 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez**  
**Directora de División**

**Prof. Alba Rijo García**  
**Alcaldesa**